

El Presidente de la Republica Peruana =
Prescribiendo atendiendo á los meritos y servicios de
D. Manuel Falcon, heciendo en nombrarlo Ofi-
cial tercero de la Secretaria de Gobierno de la
Presidencia del Departamento con el sueldo de su dota-
cion := Por tanto: ordeno y mando, librayan y re-
conocen por tal guardandolo y haciendolo guar-
dar toda la debida honra y preeminencia que por
este titulo le corresponde. Para lo que libere du-
plico el presente, firmado por mi, sellado con el
Sello de Varon en jefe provisional del Estado, y refrendado por el Se-
cretario de Estado en el Departamento de Gobier-
no el of. se toma el nro donde corresponde =
Dado en Lima a 16 de Abril de 1820 = 4.º de la
Independencia = 2.º de la Republica = José de la
Riva Aguiro = P. O. D. N. = Francisco Valde-
vino = R. con su propio titulo de Oficial tercero
de la Secretaria de Gobierno de la Presidencia
del Departamento a D. Manuel Falcon =



O. L. 94-42.

MH-OL. 94

Ca. 22

Doc. 113

fol. 1